

SUPERVISIÓN EDUCATIVA PARA LA CONSOLIDACIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES ERGONÓMICOS

Laris Leal *
Esmeira Fernández **
Erika Fernández ***

RESUMEN

Actualmente a nivel educativo, se han desarrollado una gran cantidad de estrategias y procedimientos para efectuar las supervisiones en todos los niveles. Tanto así, que según nuestra legislación la supervisión se debe realizar en cada institución educativa y a cada nivel educativo, sea público o privado. Pero estas inspecciones deben ser aplicadas por personas que tenga la capacidad de liderizar y solucionar problemas efectivamente para mantener o adecuar los ambientes de trabajo y así maximizar la producción. La aplicación de la ergonomía en los centros escolares supone elaborar un plan o programa ajustado a las necesidades y posibilidades de la institución. En el caso que nos ocupa, la ergonomía escolar se preocupa del alumnado y de los docentes, de su adecuada integración en el entorno para mejorar su confort y rendimiento. En el ámbito escolar no se presta demasiada atención al aspecto de la ergonomía, pero el hecho de proponer en las instituciones educativas un estudio ergonómico podría mejorar el confort del profesorado y del alumnado, y una reducción de la carga mental en ambos. Para la realización del presente trabajo se llevó a cabo un estudio investigativo profundo de la realidad en las instituciones educativas para elaborar este trabajo de tipo descriptivo,

Palabras claves: Estrategias, ergonomía, supervisión.

"EDUCATIONAL SUPERVISION FOR THE CONSOLIDATION OF SCHOOL ENVIRONMENTS ERGONOMIC "

ABSTRAC

Currently educationally, have developed a lot of strategies and procedures for performing the supervision at all levels. So much so that according to our legislation monitoring should be performed in each school and each level of education, whether public or private. But these inspections must be applied by people who have the ability to lead our and troubleshoot effectively to maintain or adjust the work environment, and maximize production. The application of ergonomics in schools involves developing a plan tailored to the needs and possibilities of the institution and program. In the present case, school ergonomics care of students and teachers, their proper integration in the environment to improve comfort and performance. In schools too much attention to the aspect of ergonomics is not given, but the fact that educational institutions propose an ergonomic study could improve the comfort of teachers and students, and reduced mental workload in both. For the realization of this work was carried out in-depth research study of reality in the educational institutions to develop this descriptive work.

Keywords: Strategies, ergonomics, monitoring.

* Lcda. Educación Pre-escolar (LUZ-1991). lacucha65@hotmail.com.

** Lcda. Educación Integral (UJGH-2009). esmeira.fernandez@hotmail.com.

*** Profa. Educación Integral (IUPMA-2008). yosusi.fernandez@hotmail.com.

INTRODUCCION

Generalmente en un sistema administrativo organizado se establecen parámetros para su conducción, de igual manera sucede en el sistema educativa, la legislación actual nos orienta a formar la estructura organizativa del sistema educativo, de tal manera que no existan lagunas o espacios vacíos. Además que toda la estructura como tal debe ser supervisada por personas que tengan la actitud y aptitud necesaria para la conducción y resolución de problemas.

La supervisión tal y como la conocemos en la actualidad, **surge a fines del siglo XIX y con el apogeo de los procesos de producción fondistas, que permitían la producción masiva y en serie. Toda actividad de la vida humana debe contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, que se manifiesta en la capacidad que tiene el ser humano de poder dar satisfacción a sus necesidades, no solo básicas sino esenciales. La educación tiene un compromiso político, moral e histórico con la sociedad y es el de proveer satisfacción a todas estas necesidades.**

Para dar cumplimiento a este compromiso, el sistema educativo debe funcionar adecuadamente, y esto solo se logra si existe una buena supervisión, que fomente ambientes de trabajos amenos y ergonómicos, entonces de estos planteamientos surge la interrogante de saber; la importancia de la supervisión educativa para consolidar ambientes ergonómicos educativos. Es decir, que el ambiente laboral sea lo suficientemente cómodo como para que todos los colaboradores se puedan desarrollar, psicológica y físicamente.

Nos deberíamos preguntar ¿Se cumple esto en las escuelas? Probablemente la respuesta es no se cumple; entonces deberíamos buscar los medios que se encuentran a nuestro alcance para poder mejorar la salud de nuestros niños e incluso la nuestra. La escuela debería ser la cuna de este aprendizaje.

El fin que busca la ergonomía es alcanzar la mejor calidad de vida en la interacción Hombre-Máquina, tanto en la acción sobre dispositivos complicados como en otros más sencillos. En todos los casos se busca incrementar el bienestar del usuario adaptándolo a los requerimientos funcionales, reduciendo los riesgos y aumentando la eficacia.

MARCO TEORICO

1. Supervisión.

La supervisión es el conjunto de tareas destinadas al control y evaluación del desempeño de una o más personas que realizan trabajos específicos dentro de la organización.

La supervisión como tarea dentro de una organización es casi tan antigua como el trabajo mismo. Pensemos por ejemplo en los antiguos imperios como el egipcio o el romano, en los cuales miles de hombres conforman ejércitos de trabajo (algunos incluso eran bajo condición esclava), y debían cumplir con las tareas asignadas en la construcción de templos y palacio.

Según Münch y García (2006, p.166) "la integración comprende la función a través de la cual el administrador elige y se allega, de los recursos necesarios para poner en marcha las decisiones previamente establecida para ejecutar los planes". Comprende el recurso humano, ya que a través de la integración la empresa selecciona el personal necesario y capacitado para alcanzar el mayor desempeño de las actividades de la organización.

1.1. Supervisión educativa

Un concepto de supervisión que merece destacarse es el expresado por Nérci (1975, Pág.54) quien señala que: "La supervisión escolar es la expresión máxima del "liderazgo educacional en acción" La Supervisión Escolar apunta al mejoramiento del proceso de enseñanza aprendizaje, para lo cual tiene que tomar encuentra toda la estructura teórica, material y humana de la escuela"

La supervisión educativa, es de gran importancia, ya que, el constante monitoreo de las actividades que se realizan dentro de la institución, traen como consecuencia un producto final que es apreciado, por toda la comunidad, y como tal es evaluado por los superiores. "Existen diferentes formas o métodos de ejercer supervisión, y todo depende de al menos dos características de las organizaciones donde se realice: tipo y magnitud (o tamaño). "

Las instituciones en su gran mayoría están constituidas como organizaciones sin fines de lucro, debido a la actividad que desempeñan, de impartir conocimientos, es por esta razón que la supervisión puede realizarse a través de informes y verificación de cada nivel o departamento como está establecido por la normativa.

1.1.1. Características de la supervisión educativa y del supervisor.

La supervisión educativa es planificada, unitaria, objetiva, sistemática, crítica, orientadora, flexible, evaluadora, imparcial.

Todas estas características las define López Ordóñez en Manual del Supervisor, director y docente 2009.

La características por si sola definen su función, no es necesario, realizar un detallado estudio de cada una de ellas para saber su significado, basándonos en ellas, es que podemos afirmar que la supervisión educativa, siempre que se cumplan todas sus características, puede

generar un ambiente de trabajo ergonómico, o adecuado para los docentes, profesores y directivos dentro del plantel. Si la supervisión es planifica y objetiva, el supervisor no caerá en parcialidades, y será crítico a su vez, en la solución de los problemas que se presenten. Luego realizara una evaluación imparcial de los hechos. Cuando una solución pueda darse de varias formas, será flexible, en busca del mejor fin.

1.1.2. Técnicas de supervisión educativa según la Ley.

Cuando se presenta una situación de conflicto o fuera de los estándares establecidos, el supervisor por lo general se cuestiona sobre su proceder en esa situación, López (2009, p. 194) da una luz amplia para poder guiarse en estos casos.

En principio todo supervisor debe asumir los procedimientos básicos y orientadores de su función y operar siguiendo un camino seguro o método que integra cuatro acciones necesarias:

- Investigación
- Orientación.
- Asesoramiento
- Evaluación.

Las técnicas son las acciones operativas del método. Las más comunes son las siguientes:

La observación: implica la observación imparcial y justa de la persona encargada, más que una técnica, debe ser una aptitud que debe tener el supervisor y aplicar a su llegada en la institución.

La visita: este es un requisito necesario para desarrollar la supervisión, ya que el supervisor debe apersonarse en la institución o plantel para verificar los problemas o situaciones existentes.

La excursión: implica el recorrido por cada aula o área de trabajo, salones, dirección, coordinación, es decir todas las áreas. Para identificar situaciones, causas y sus consecuencias.

Encuestas: el supervisor puede reunirse con la persona que considere necesario, para llegar al fondo de la situación. Es una técnica de investigación eminentemente social que se usa para redactar los comentarios sobre determinados aspectos.

Elaboración de informes: finalizada la supervisión, el encargado tiene la obligación de presentar las respectivas observaciones sobre las situaciones encontradas y las posibles alternativas de solución a los mismos. Según el Art.4 y 5 de la Resolución no.146 de la Supervisión Educativa. Las técnicas, procedimientos y métodos que debe

aplicar un supervisor en el ejercicio de sus funciones deben estar regidas por los lineamientos establecidos en esta legislación y deben estar siempre orientadas en función de su objeto, además debe integrar y promover la comunicación escuela-padres-alumnos.

Tomando esto en cuenta podemos decir que los métodos que ofrece que utiliza la supervisión sirve entonces para tomar en cuenta todos los puntos de vista, no solo desde un enfoque personal sino a su vez general de todo el panorama que se presenta, para que en el momento de la toma de decisiones para la resolución de algún problema se abarquen de por sí todas los matices necesarios y hacer de la labor supervisora un trabajo más integral y profundo, así como proactivo y dinámico.

1.1.3. Alcance de la supervisión educativa.

De acuerdo a lo establecido en el Art.1 de la Resolución educativa no.146 del año 1983. G.O.N°3.211. "Regulan su régimen técnico y administrativo, conforme a los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo, determinan las atribuciones y deberes de los supervisores y prescriben lo relativo a su metodología y evaluación."

Este artículo establece claramente cuáles son los alcances de la supervisión educativa, indica que esta debe estar dirigida a ser una función y servicio público, que regule los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo.

En los artículos subsiguientes dentro de la misma Resolución, se aclaran cuales son las dependencias que deben ser supervisadas, desde las zonas educativas, el distrito escolar, planteles, docentes, áreas administrativas del Ministerio del Poder popular para la Educación, es decir, la Ley regula todos los niveles que deben ser supervisados y los métodos que se aplicaran en los mismos.

2. Ambiente laboral.

Antes de empezar a estudiar el ambiente laboral, se debe establecer un concepto claro de ambiente.

Por ambiente se refiere el conjunto de valores sociales, naturales y idiosincráticos existentes en un lugar y en un momento determinado, que influyen en la vida y el desarrollo del ser humano. Es decir, no se trata sólo del espacio en el que se desarrolla la vida, sino que también comprende seres vivos, fauna, flora, suelo, entre otros y las relaciones entre ellos, así como elementos tan intangibles como la cultura.

Por tal razón, significa el ambiente la relación que tiene el ser humano con su entorno global. Siendo así, un ambiente laboral debe en resumen representar lo mismo.

Según Camacaro (1997) "Siempre debemos tener presente que las condiciones positivas del ambiente laboral influyen notoriamente en la salud física y mental de los trabajadores, es decir sobre las condiciones positivas: físicas, psicológicas y sociológicas."

De esto, podemos resaltar, que el ambiente laboral, es aquel conjunto de valores, culturales y sociales en el que se desenvuelve el trabajador.

2.1. Ambiente laboral escolar.

Actualmente los estudios sobre el clima laboral reconocen la gran importancia del llamado "capital humano" como principal ventaja competitiva. Las empresas exitosas han basado su estrategia de desarrollo en su principal fortaleza: su gente y los valores humanos, conformando equipos humanos motivados, involucrados y comprometidos con la filosofía de la organización.

En las instituciones y planteles educativos, de igual manera el clima laboral adecuado es imprescindible. Como ya acotamos en el tema anterior, es un conjunto de características, valores y factores físicos que componen el ambiente laboral educativo. Todo esto implica repercusiones en el comportamiento de los docentes, directores, personal administrativo y por consecuencia en los alumnos y padres de familia.

Tomando en cuenta que el principal responsable de mantener este clima en perfecto estado es el supervisor interno, llamado director, y por consiguiente cada uno de los colaboradores que componen el grupo de trabajo.

Los directores y los directivos de las instituciones educativas tienen que preocuparse en reconocer como está su clima institucional, si existe entusiasmo, compromiso, identificación y satisfacción en el trabajo de los integrantes de su comunidad educativa. En este sentido, ellos tienen la responsabilidad porque son los directores los que pueden promover los valores de la institución y a la vez crear las condiciones favorables o desfavorables para construir su clima institucional.

Es el medio ambiente humano, ético, cálido y físico en el que se desarrolla el trabajo educativo cotidiano que influye en la satisfacción de los integrantes de la comunidad educativa y por lo tanto en la productividad de la institución educativa (Goncalves, 1997).

2.2. Ambiente ergonómico escolar.

Según la definición oficial adoptada por el Concejo de la Asociación Internacional de Ergonomía (IEA) en agosto de 2000, "es una disciplina científica de carácter multidisciplinar, que estudia las relaciones entre el hombre, la actividad que realiza y los elementos del sistema en que se halla inmerso, con la finalidad de disminuir las cargas físicas, mentales y psíquicas del individuo".

Asimismo Noulin (2000, p 115) lo define como una "Multi-disciplina cuyo objeto de estudio específico es el trabajo humano. Su objetivo es el de contribuir a la concepción o a la transformación de las situaciones de trabajo, no solo en sus aspectos técnicos, sino también en los socio-organizativos"

La ergonomía por tanto supone el conjunto de elementos ambientales que deben establecerse en un espacio de trabajo para que coincidan con las características anatómicas, psicológicas y fisiológicas requeridas por los trabajadores o colaboradores.

Los esposos Gilbreth (1917) introdujeron el diseño del trabajo manual a través del estudio de movimientos, en lo que se conoce como Therbligs, y los veintiún principios de economía de movimientos. Los principios se clasifican en tres grupos básicos:

- Uso del cuerpo humano.
- Arreglo y condiciones del lugar de trabajo.
- Diseño de herramientas y equipo.

Algo muy importante es que los principios se basan en factores anatómicos, biomecánicas y fisiológicos del cuerpo humano. Éstos constituyen la base científica de la ergonomía y el diseño del trabajo.

La aplicación de la ergonomía en los centros escolares supone elaborar un plan o programa ajustado a las necesidades y posibilidades de la institución. En el caso que nos ocupa, la ergonomía escolar se preocupa del alumnado y de los docentes, de su adecuada integración en el entorno para mejorar su confort y rendimiento. En el ámbito escolar no se presta demasiada atención al aspecto de la ergonomía, pero el hecho de proponer en las instituciones educativas un estudio ergonómico podría mejorar el confort del profesorado y del alumnado, y una reducción de la carga mental en ambos. Una correcta aplicación de la ergonomía puede mejorar la satisfacción laboral del personal docente y contribuir a la mejora de los aprendizajes y el rendimiento en el alumnado.

Por tanto, en el contexto escolar habría que empezar a trabajar los aspectos ergonómicos a efectos de prevenir estos "daños para la salud" que pueden ser perniciosos para el equilibrio

mental y social de los individuos, llegando a materializarse en dolencias de tipo somático o psicosomático

Es por esto que se debe plantear el uso de la ergonomía dentro de la supervisión educativa ya que esta encontrara nuevos aportes para un cambio dentro de las instituciones educativas venezolanas tomando en cuenta las necesidades de la población humana que día a día hace vida dentro de infraestructuras que no está acorde a las necesidades físicas y que contravienen al desarrollo integral no solo de los niños y jóvenes sino también de los adultos que ahí laboran en condiciones que no son aptas para llevar a cabo una labor con tan suma importancia

ABORDAJE METODOLÓGICO

El presente artículo se deriva de una investigación documental, contextualizado en el paradigma pospositivas, tipo descriptivo y diseño bibliográfico, de acuerdo al criterio de Pulido y otros (2007), quienes definen este tipo de investigación como un instrumento o técnica de investigación cuya finalidad es obtener datos e información a partir de documentos escritos o no escritos, susceptibles de ser utilizados dentro de los propósitos de un estudio concreto, a los fines de establecer diagnóstico y comparaciones, respecto al tema objeto de estudio. Así mismo, para abordar el presente estudio, se recurrió a la revisión de fuentes impresas tales como: textos, trabajos de investigación y documentos disponibles en la Web que se indican en las referencias bibliográficas de este artículo.

DISCUSIÓN

La información plasmada en esta investigación da a conocer que un supervisor educativo es pieza elemental y clave para la resolución de conflictos, pero su trabajo no puede quedar ahí. Por tal motivo, aquella persona que está destinado a realizar la supervisión debe mantener y consolidar un ambiente laboral que cumpla con todos los lineamiento de Ley, además de satisfacer las necesidades de los empleados, tanto físicas como psicológicas, es decir, no basta con que la institución tenga puestos de trabajos, estructura y áreas recreativas en excelentes condiciones, esta persona debe garantizar que los trabajadores mantengan un buen dialogo, un ambiente feliz. Tanto así, que si estas personas no cumplen con estos parámetros, el sistema educativo puede fracasar. Nuestra legislación actual indica claramente que la supervisión educativa debe apoyar la unión entre padres, representantes, directivos, personal docente, personal administrativo y obreros.

La supervisión escolar no puede solo concebirse sin relacionarla con el desarrollo y la mejora de los centros. Por esto, este tema pretende caracterizar un modelo de supervisión orientada específicamente a la consecución de esos objetivos. En la primera parte, se presentan las dificultades por las cuales se tienen que buscar cambios, mejoras en educación y transformar las instituciones escolares.

Resulta necesario que los centros escolares desarrollen capacidades, estructuras y sistemas que les permitan ser más adaptables y competentes para responder a las numerosas demandas que la sociedad les hace tomando en cuenta la realidad social y las diferentes capacidades de los individuos dentro de las instituciones educativas. Sin embargo, como ya se ha expuesto, la capacidad de cambio de los centros escolares y de los sistemas educativos es mucho menor que la del entorno social. Esto viene como consecuencia en muchas ocasiones por la falta de presupuesto, sin embargo, esta en el deber el supervisor educativo sea interna o externa, a llevar la problemática de las instituciones educativas venezolanas hasta su última instancia. El ambiente del aula debe mantener una relación directa con el individuo, y conseguir que los factores ambientales estén dentro de los límites de confort, con el fin de conseguir un grado de bienestar y satisfacción.

Los factores que intervienen en el concepto global de confort ambiental en los lugares de trabajo son los relativos a iluminación, ruido, temperatura, humedad, ventilación, la actividad física y el tipo de vestimenta. En un centro escolar podemos distinguir, de forma general, dos tipos de ambientes térmicos: uno destinado a actividades sedentarias como es el aula y otro destinado a actividades dinámicas

CONSIDERACIONES FINALES.

Las autoras consideramos que los maestros, al realizar sus labores de enseñanza tienen mayor capacidad que la que ejercitan, pero la falta de varios factores como: visión, experiencia, adaptación al medio social, destreza para dirigir y evaluar el trabajo de los alumnos y la presión que ejerce la comunidad, impiden que ellos pongan en práctica toda su preparación y habilidades en el desarrollo diario de sus funciones; una alternativa para el mejoramiento de sus actividades es la supervisión docente.

La función del supervisor en la escuela es ayudar a los maestros a que utilicen su máxima potencialidad: Todos los trabajadores de la educación tienen necesidad, en una u otra forma, de recibir ayuda técnica, oportuna y científicamente proporcionada. Cada uno de los docentes por competentes que sean, necesitan orientación.

Además, cuando el principal objetivo de la supervisión es estimular el progreso profesional de las personas que tiene a su cargo, de los responsables de la educación, esto garantiza por sí solo la necesidad constante de la supervisión, pues el campo del conocimiento humano no tiene límites y el maestro puede prepararse para ser cada día mejor, favoreciendo con ello el mejoramiento de la educación y de la sociedad en general ya que el proceso educativo no puede quedar librado a su suerte y a la expectativa de si resulta o no, por lo que es también responsabilidad de la supervisión en general y del supervisor en particular, comprometerse en ayudar y apoyar al maestro para alcanzar el mejoramiento del proceso enseñanza-aprendizaje, contribuyendo así al logro del compromiso de la excelencia y calidad educativa que se exige a todos los niveles.

Es por esto que basados en los estudios realizados consideramos que es de vital importancia el desarrollo de estas técnicas y visiones para un mejor desarrollo de los niños, niñas y adolescentes que día a día los docentes tienen la labor de formarlos de una manera integral, para que el impacto que tengan estos jóvenes al integrarse a la sociedad laboral sea beneficioso para todos, es necesario entonces tomar las medidas que sean necesarias para la incorporación de la ergonomía en los planes de supervisión y que las personas encargadas de llevar esta labor estén intrínsecamente relacionados con el proceso de cambio que se plantea hoy en día en la realidad educativa, que no todo quede en teoría sino que se lleve a la práctica para lograr un desarrollo integral y completo en los jóvenes educando.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

Alvarez, M. (2008). Guía para la elaboración de proyecto de grado. Venezuela

Camacaro, P; (1997) Tesis Doctoral de Ciencias Sociales, Venezuela.

Curriculo de Subsistema de Educación Primaria Bolivariana SEB (2007) Ministerio del Poder Popular para la Educación. Venezuela Disponible en:
http://www.me.gob.ve/media/eventos/2008/dc_3743_98.pdf

Goncalves, A; (1997) Dimensiones del clima organizacional. Sociedad latinoamericana para la calidad, internet.

Hernández, C. (2004): Manual de ergonomía. Incrementar la calidad de vida en el trabajo. Málaga, Agapea.

Iguaz de Miguel, et al (2002). La gestión democrática de los centros educativos. Guía para la participación en los Consejos Escolares. Sevilla: Junta de Andalucía. Consejería de Educación y Ciencia

Ley Orgánica para la Educación (2009) Ministerio del Poder Popular para la Educación
Disponible en: http://www.me.gob.ve/ley_organica.pdf

López Ordóñez, R (2009), Manual del Supervisor, Director y docente .Volumen 5, Caracas
Ministerio del Poder Popular para la Educación. (2007) Subsistema de Educacion Primaria
Bolivariana. Venezuela

Münch, L. y García, J. (2006). Fundamentos de administración. 7ma edición. México.
Editorial Trillas, S.A. de C.V.

Nérici, I.; (1986) "Introducción a la Supervisión Escolar", Editorial Kapelusz, Argentina

Noulin, M (2000), Ergonomie, ed. Octares, Toulouse, France

Resolución no.146 GON no.3.211extraordinario 30-06-1983 años 173' y 124'.Capítulo I del
Régimen de la Supervisión Educativa.

Enlaces Web

<http://www.adeargentina.org.ar/segun-iea.html>

<http://www.monografias.com/trabajos35/supervision-educativa/supervision-educativa.shtml#ixzz331KAZYKk>

<http://www.importancia.org/supervision.php#ixzz2tJQHLZvp>